

AT/ 255



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **23 NOV 2017**

VISTO: La realización de la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil a llevarse a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina, del 14 al 16 de noviembre de 2017.- - - - -

RESULTANDO: I) Que han sido designadas en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Sub-Inspectora General del Trabajo y de la Seguridad Social, Dra MARIA CRISTINA DEMARCO y la Asesora de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social Soc. ANDREA ZAUGG. - - - - -

- - - - - II) Que participarán en dicha Conferencia integrando la Delegación Tripartita por el Sector Trabajador las Sras. ANA MARÍA DURÁN e HILDA BARRAGÁN del Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores (P.I.T. - C.N.T.); por el Sector Empleador el Dr. JUAN MAILHOS de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y el Sr. CARLOS UGARTE de la Cámara de Industrias del Uruguay, no siendo de cargo de dicha Secretaría de Estado los gastos de participación de dichos Sectores.- - - - -

- - - - - III) Que la mencionada Conferencia Mundial es coordinada por el Gobierno de la República Argentina con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo y reunirá a representantes de Gobierno, de las organizaciones de trabajadores y de empleadores, así como de la sociedad civil, teniendo como objetivo fortalecer el

13/001/51/2017

compromiso mundial de acelerar la erradicación del trabajo infantil en todas sus formas antes del año 2025 -----

CONSIDERANDO: I) Que los gastos de pasajes y viáticos correspondientes a la Sub-Inspectora General del Trabajo y de la Seguridad Social, Dra MARIA CRISTINA DEMARCO y la Asesora de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social Soc. ANDREA ZAUGG, serán de cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. -----

----- -II) Que los gastos de pasajes y viáticos correspondientes a las Sras. ANA MARÍA DURÁN e HILDA BARRAGÁN del Sector Trabajador del Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores (P.I.T. - C.N.T.); el Dr. JUAN MAILHOS de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y el Sr. CARLOS UGARTE de la Cámara de Industrias del Uruguay por el Sector Empleador serán cubiertos por las instituciones representativas del Sector Empleador y Trabajador.-----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 41° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 7 de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108 del 7 de abril de 2015, Decreto N° 118/016 de 25 de abril de 2016 y Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016. -----

----- **-EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** -----

----- **R E S U E L V E:** -----

1°) **DESÍGNANSE** en Misión Oficial a la Delegación Tripartita que

concurrirá a la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil a llevarse a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina, del 14 al 16 de noviembre de 2017 que estará integrada de la siguiente forma; Sra. Sub-Inspectora General del Trabajo y de la Seguridad Social, Dra MARIA CRISTINA DEMARCO, Sra. Asesora de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social Soc. ANDREA ZAUGG, Sras. ANA MARÍA DURÁN e HILDA BARRAGÁN del Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (P.I.T. - C.N.T.); por el Sector Empleador el Dr. JUAN MAILHOS de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y el Sr. CARLOS UGARTE de la Cámara de Industrias del Uruguay- - - - -

2º) **ESTABLÉCESE** que los pasajes en Clase Económica de la Sra. Sub-Inspectora General del Trabajo y de la Seguridad Social, Dra MARIA CRISTINA DEMARCO, y de la Sra. Asesora de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social Soc. ANDREA ZAUGG, por el trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, tendrán un costo total de U\$S 614.- (dólares americanos seiscientos catorce).- - - - -

3º) **QUE** los viáticos de la Sra. Sub-Inspectora General del Trabajo y de la Seguridad Social, Dra MARIA CRISTINA DEMARCO, y de la Sra. Asesora de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social a la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil, hacen un total de U\$S 1.054 (dólares americanos mil cincuenta y cuatro).- - - - -

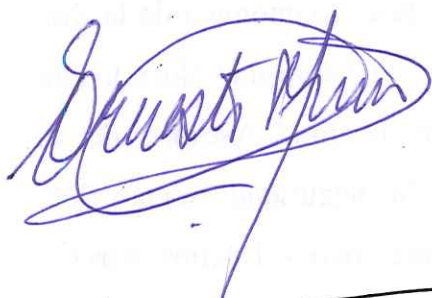
4º) **LOS** pasajes y viáticos de la Delegación Tripartita a la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo

Infantil integrada por las Sras. ANA MARÍA DURÁN e HILDA BARRAGÁN del Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (P.I.T. - C.N.T.); el Dr. JUAN MAILHOS de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y el Sr. CARLOS UGARTE serán cubiertos por las instituciones representativas del Sector Empleador y Trabajador. -----

5º) **DISPÓNESE** que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992.-----

6º) **POR** intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.-----

7º) **COMUNÍQUESE**, y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-----



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

